



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 647 /99

EXPEDIENTE N° 454/99

pa

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el reconocimiento del gasto incurrido por la Dirección de Ceremonial del Tribunal con motivo de la distribución de correspondencia, que se realizó en oportunidad de celebrarse la ceremonia de Juramento de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Ceremonial agrega a fojas 2 de las presentes actuaciones, la factura presentada por la firma Transportes Andreani S.A., por el monto total de pesos un mil quinientos ochenta y siete con veintiún centavos (\$1.587,21.-), debidamente conformada.

Que, a fojas 6, consta la afectación contable provisional con cargo a las partidas presupuestarias del corriente ejercicio financiero, realizada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la factura de Transportes Andreani S.A. por el monto total de pesos un mil quinientos ochenta y siete con veintiún centavos (\$1.587,21.-) que obra a fojas 2 de estas actuaciones.

2°) Imputar el presente gasto a la partida pertinente consignada a fojas 6.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION